

# Retos y avances en el desarrollo de las funciones de la Dirección de Información y Registro

**Carlos Luis Quispe Astoquilca**

Director de la Dirección de Información y Registro



# CONTENIDO

01

Marco Normativo del SADJE

02

Competencia de la DIR y principales logros

03

Dificultades en el ejercicio de las funciones

04

Posibles soluciones

05

Conclusiones



1

# **Marco Normativo del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado**

## Marco normativo vigente que regula el SADJE

Constitución Política del Perú  
**Art. 47:** La defensa de los intereses del Estado esta a cargo de los procuradores públicos conforme a ley.

**D.S 018-2019-JUS (23.11.19)**  
 Reglamento del D. Leg. 1326, que reestructura y crea la PGE

**Resolución Ministerial N° 0186-2020-JUS,** que aprueba la Sección Segunda del Reglamento de Organización y Funciones de la PGE

**Ley 31433 (6.3.22)**  
 Ley que modifica la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales

Directiva que regula el proceso de selección para la designación de procuradores públicos **(31.3.23)**

1993

2017

2019

2020

2022

2023



**Decreto Legislativo 1326 (6.1.17)**  
 Que reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Juridica del Estado y crea la Procuraduría General del Estado

**Decreto Supremo N° 009-2020-JUS,** que aprueba la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de PGE.

**(24.10.22)**  
 Texto Integrado del ROF de la PGE

Instructivo Informativo de la primera fase del proceso de selección para la designación de procuradores públicos **(4.4.23)**



2

# **Competencias, funciones y logros de la DIR**



PGE

Procuraduría General del Estado

Centro de Formación y Capacitación

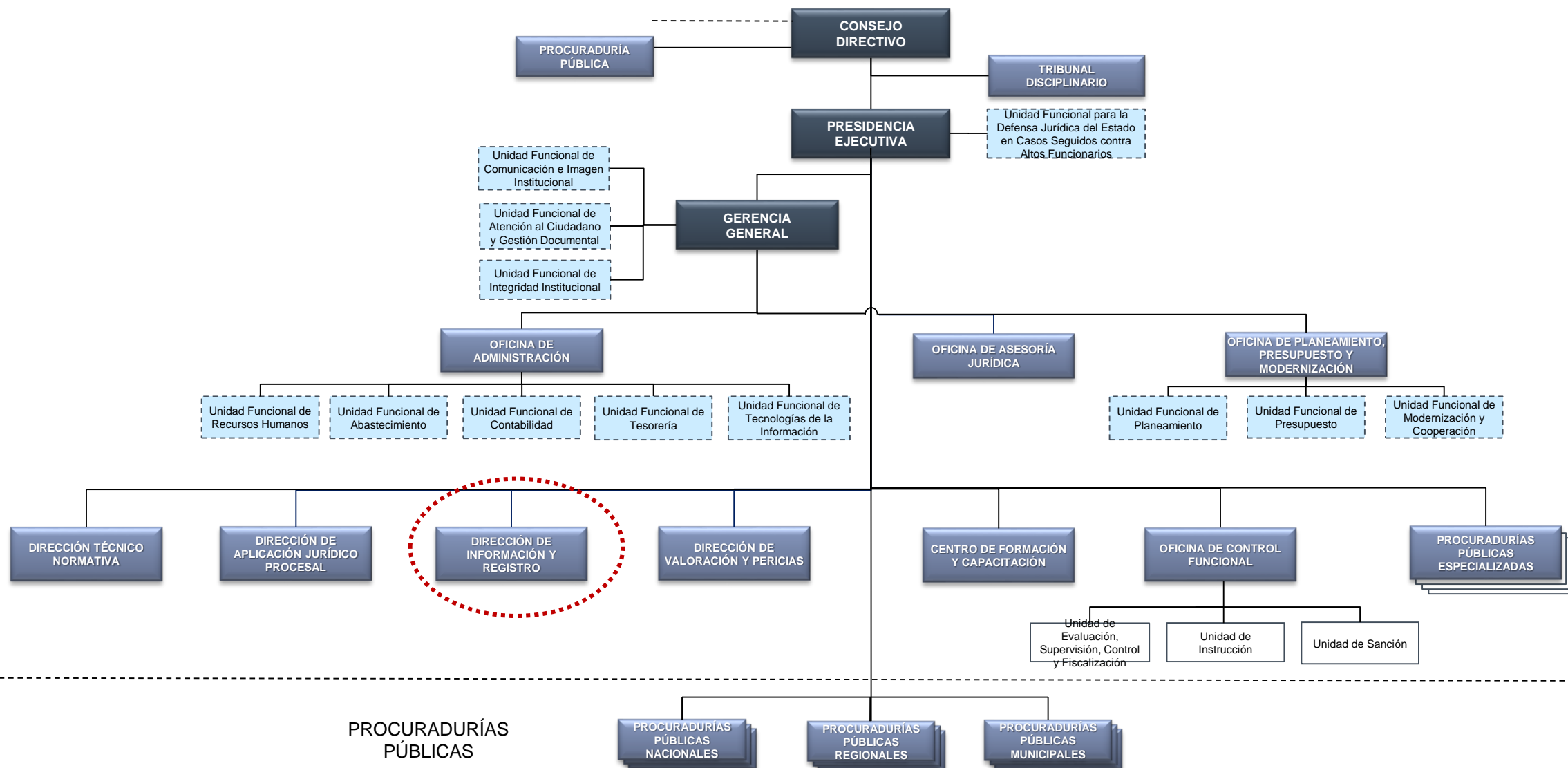


Gobierno del Peru



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

## Estructura orgánica de la PGE, que incluye a la DIR



# Competencias y funciones de la DIR

## Competencias

### Art. 33 del ROF de la PGE

La Dirección de Información y Registro es **el órgano de línea** encargado de **gestionar la creación y actualización de registros con información relacionada a la defensa jurídica del Estado**; proyecta directivas y lineamientos para su correcto funcionamiento y consolida la información a ser remitida a las procuradurías públicas a nivel nacional

## Principales funciones

### Art. 34 del ROF de la PGE

- ~~a. Generar todo tipo de información estadística, registros y reportes con información relevante relacionada al Sistema de Defensa Jurídica del estado.~~
- ~~g. Administrar el Registro Único de Abogados/as Aspirantes, para ser propuestos como procuradores/as públicos/as o procuradores/as públicos/as adjuntos/as, RUAAPP, en los procesos relacionados a la selección, designación y cese de los/as procuradores/as públicos/as a nivel nacional.~~
- ~~n. Desarrollar las actividades relacionadas con la selección, designación y acreditación de procuradores públicos.~~

## Principales logros de la DIR, respecto del proceso de selección de PP

2021

Primer Proceso de Selección de designación de procuradores públicos **Ámbito:** nacional y especializado

**Logros:**

**6** procuradores públicos designados

- MVCS (Titular)
- MINTRA (Adjunto)
- JNJ (Titular y adjunto)
- PGE (Titular y adjunto)

2022

Segundo Proceso de Selección de designación de procuradores públicos **Ámbito:** nacional y especializado

**Logros:**

**15** procuradores públicos designados

- PPE de Extinción de Dominio (Titular)
- MTC (Adjunto)
- ATU (Titular)
- CGE (Titular)
- RENIEC (Titular y adjunto)
- MINEN (Titular y adjunto)
- MIDIS (Adjunto)
- MINSA (Titular)
- OSINERMING (Titular)
- MP (adjunto)
- ONPE (Titular)
- FAP (Titular)
- SUNAT (adjunto)

2023

Tercer Proceso de Selección de designación de procuradores públicos **Ámbito:** nacional, especializado, regional, municipal y FFAA y Fuero Militar

**41** plazas vacantes para la designación de procuradores públicos

**Huancavelica**  
**1** plaza (municipal)

**Ica**  
**0** plaza



**3**

# **Dificultades en el ejercicio de las funciones de la DIR**



PGE

Procuraduría General  
del Estado

Centro de  
Formación y  
Capacitación



Gobierno del Peru



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



# Hallazgos

1

Falta de identificación y registro de procuradurías públicas del ámbito municipal (distrital), lo que no permite obtener información sobre las plazas vacantes, lo que conlleva a que no sean incluidas en el presente proceso de selección.



# Hallazgos

## En el departamento de Huancavelica

Solamente se tiene identificado **once (11)** municipalidades distritales de las 95 que conforman dicho departamento.

En lo que respecta a las municipalidades provinciales, se han identificado en su totalidad.

DEPARTAMENTO	DISTRITO
HUANCAVELICA	ACORIA
	YAULI
	COLCABAMBA
	DANIEL HERNANDEZ
	PAZOS
	QUICHUAS
	CONGALLA
	CUENCA
	HUARIBAMBA
	PALCA
	PILCHACA

DEPARTAMENTO	PROVINCIA
HUANCAVELICA	TAYACAJA
	HUANCAVELICA
	CHURCAMPA
	ACOBAMBA
	ANGARAES

# Hallazgos

## En el departamento de Ica

Se tiene identificado **veinte y cuatro (24)** municipalidades distritales de las treinta y ocho (38) que conforman dicho departamento.

En lo que respecta a las municipalidades provinciales, se han identificado en su totalidad.

DEPARTAMENTO	DISTRITO
ICA	ALTO LARAN
	CHINCHA BAJA
	EL CARMEN
	PUEBLO NUEVO
	AQUIJES
	OCUCAJE
	PARCONA
	SALAS
	SANTIAGO
	TINGUIÑA
	MARCONA
	RIO GRANDE
	PARACAS
	SAN ANDRES
	TÚPAC AMARU INCA
	TAMBO DE MORA
	INDEPENDENCIA
	HUANCANO
	VISTA ALEGRE
	SAN JOSÉ DE LOS MOLINOS
HUMAY	
GROCIO PRADO	
LLIPATA	
SAN JUAN BAUTISTA	

DEPARTAMENTO	PROVINCIA
ICA	ICA
	NASCA
	PISCO
	CHINCHA
	PALPA

# Hallazgos

2

Falta de información respecto a las plazas de procuradores públicos identificados, por falta de respuesta de las municipalidades.

A pesar de que se realizaron las solicitudes de información correspondientes, **las municipalidades no remitieron la información solicitada (financiamiento de la plaza, régimen laboral y remuneración)**, razón por la cual dichas plazas no han sido incluidas en el presente proceso de selección de procuradores públicos.



# Hallazgos

3

Falta de financiamiento de algunas plazas vacantes de procuradores públicos, lo que impide su inclusión en el presente proceso de selección.

Algunas municipalidades han señalado que **no cuentan con el financiamiento necesario para las plazas vacantes**, lo que impide que estas sean incluidas en un proceso de selección, quedando en indefensión las referidas municipalidades.





4

# **Soluciones a las dificultades identificadas**

# Soluciones

## Dificultad

**Falta de identificación y registro de procuradurías públicas**, lo que no permite obtener información sobre las plazas vacantes, lo que conlleva a que no sean incluidas en el presente proceso de selección.

## Solución 1:

Creación y desarrollo del Registro Nacional de Procuradores Públicos – RENAPP, el cual constituye un registro sistematizado de procuradurías y procuradores públicos identificados y registrados ante la PGE.

## Solución 2:

Labores de mapeo e identificación de procuradurías públicas a nivel nacional para reducir la brecha existente el ámbito municipal (distrital), entre las que se encuentra la gestión para la creación de puentes de apoyo con las procuradurías y procuradores públicos identificados y registrados para que, dentro del ámbito de su competencia, puedan coadyuvar a la identificación de las procuradurías públicas no registradas.



Consulta y Registros de Procuradores Públicos Acreditados

 **PGE**  
Procuraduría General del Estado

**Iniciar sesión**

¿No tienes una cuenta? [regístrate](#)

Correo electrónico\*

pgc71@pge.gob.pe

Contraseña\*

grabar

**INGRESAR**



# Soluciones

## Dificultad

**Falta de información respecto a las plazas de procuradores públicos identificados, por falta de respuesta de las municipalidades**

## Solución 1:

**Reiterar los requerimientos** de información correspondientes y el seguimiento respectivo, hasta lograr obtener la información de las plazas vacantes.

## Solución 2:

Una vez determinadas las plazas que se encuentran expeditas para ser materia de convocatorias individuales, **se incluirán en el próximo proceso de selección de procuradores públicos.**

## Dificultad

**Falta de financiamiento de algunas plazas vacantes de procuradores públicos**, lo que impide su inclusión en el presente proceso de selección.

# Soluciones

## Solución 1:

Comunicar qué procuradurías públicas, dentro de la competencia territorial correspondiente, sí cuentan con procurador público **para que pueda asumir la encargatura de la procuraduría que no cuente con habilitación presupuestaria**, con el fin no dejar en indefensión a la municipalidad.

A large white circle is centered on a black background. To its left, there is a cluster of overlapping circles in various shades of gray, with the number '5' in white in the center of the darkest one. To its right, there is a series of concentric white circles of varying diameters, some overlapping the white circle.

5

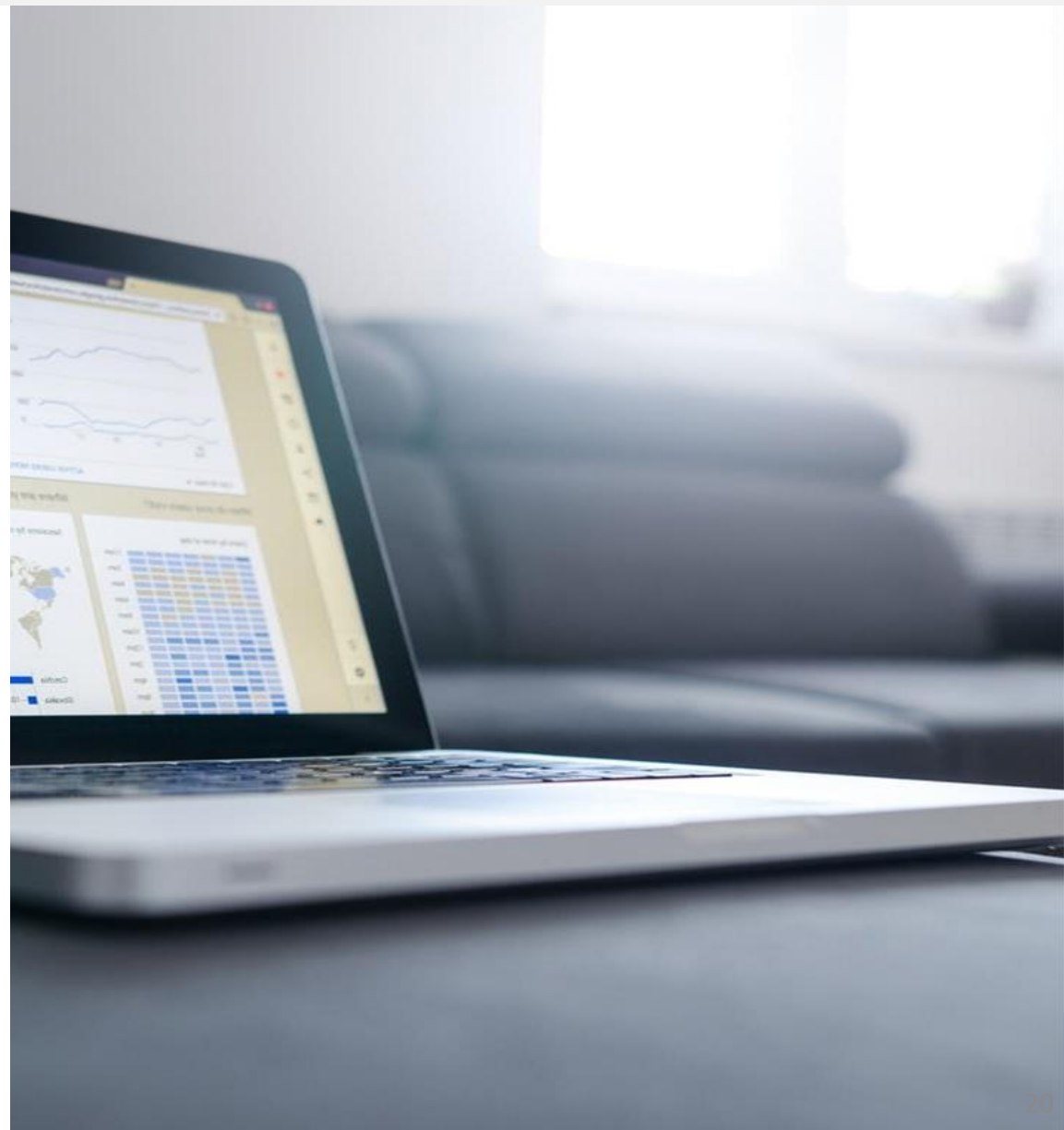
# Conclusiones

# Conclusiones

■ Las competencias y funciones de la DIR están establecidas en los artículo 33 y 34 del Texto Integrado del ROF de la PGE.

■ Se ha identificado problemáticas en las regiones de Ica y Huancavelica, referido a la falta de identificación, registro, información y financiamiento de las plazas de procuradores públicos.

■ Se propone como posibles soluciones la realización de acciones de identificación y recolección de información, con el apoyo de las procuradurías públicas identificadas y registradas ante la PGE.





PGE

Procuraduría General del  
Estado

**MUCHAS GRACIAS**

---